

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**DAGANZO**

LICENCIAS

Don Alfredo Álvarez del Val, en representación de la mercantil “High Tech Movements, Sociedad Limitada”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de almacén de equipos electrónicos y transporte en las naves industriales situadas en el polígono industrial “Los Frailes”, número 52, módulos 1 y 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 25 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/2.580/10)